## Instrucciones para la cumplimentación de la solicitud de participación en el presente concurso

- El impreso debe rellenarse preferentemente a máquina. En caso de hacerlo a mano, se hará con letras mayúsculas y bolígrafo negro.
- En datos de funcionario, recuadro «situación administrativa», debe especificarse la situación en que actualmente esté entre las siguientes:

Servicio activo.

Servicios especiales.

Servicios en Comunidades Autónomas.

Suspensión firme de funciones, indicando la fecha de terminación de dicha suspensión.

Excedencia voluntaria. Artículo 29.3 de la Ley 30/1984.

Excedencia. Artículo 29.4 de la Ley 30/1984.

Otras situaciones, indicando cual.

 En datos del puesto de trabajo, recuadro «modo de provisión», debe especificarse la forma de obtención del puesto, tales como:

Concurso.

Libre designación.

Redistribución.

Comisión de servicios.

Nuevo ingreso.

Reingreso provisional.

Nombramiento provisional.

- 4. Toda la documentación que se desee aportar como mérito en el presente concurso deberá venir grapada a la presente solicitud, y tanto una como otros deberán presentarse en tamaño DIN-A4 e impreso o escritos por una sola cara.
- 5. Solamente serán admitidas las solicitudes que se tramiten por medio del presente documento mediante las correspondientes fotocopias del modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» como anexo III de la convocatoria.

### **ANEXO IV**

Don/doña	
Que don/doña, fu perteneciente a la Escala/Cuerpo de con destino en puesto	,
ha ocupado y desarrollado las siguientes funciones:	
De/ a/, como	Total:
con N. C. D, en	Años Meses Días
De// a/, como,	Total:
con N. C. D, en	Años Meses Días
De/, como,	Total:
con N. C. D, en	Años  Meses  Días
De/ a/, como,	Total:
con N. C. D, en	Años Meses Días

Fecha, firma y sello

Deberán certificarse únicamente las funciones desarrolladas en relación directa con los méritos específicos del puesto/s solicitado/s.

### **ANEXO IV bis**

OrdenFech	ıa «BOE»
Don/doñacargo de	
Certifica los siguientes extremos:	
Candidato:	
Localidad: P	rovincia:
Funciones desempeñadas:	
Como (puesto): Desde	
Funciones:	
Como (puesto):	
Desde	. a
Funciones:	
Como (puesto): Desde	
Funciones:	

Fecha, sello y firma

Nota: Los puestos enumerados y sus fechas de desempeño deberán coincidir con los reflejados en el anexo IV.

# MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 1998, de la Subsecretaría, por la que se declara definitivamente aprobada la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de ATS Visitadores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión.

Por Resolución de esta Subsecretaría de Sanidad y Consumo de 30 de enero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero), se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la escala de ATS Visitadores del Cuerpo Sanitario del extiguido Instituto Nacional de Previsión, convocadas por Orden de 1 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 12).

Finalizado el plazo para la subsanación de defectos que motivaron la exclusión u omisión.

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que le están conferidas, resuelve:

Primero.—Declarar admitido en las citadas pruebas a don José María Castillo Oti, por haber subsanado en plazo el motivo que originó su exclusión en las listas provisionales.

Segundo.—Declarar definitivamente aprobada la lista de admitidos que se encuentra expuesta en los lugares que se especifican en la base 4.1 de la convocatoria.

Tercero.—Declarar definitivamente excluidos a los aspirantes que figuran en el anexo a la presente Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Cuarto.—Convocar a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar a las diez horas del día 25 de abril de 1998, en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, Ciudad Universitaria, avenida Complutense, sin número, Madrid.

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad o cualquier otro documento que les acredite suficientemente, así como de bolígrafo.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Nacional, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 27 de febrero de 1998.—El Subsecretario, Enrique Castellón Leal.

Ilmos. Sres. Presidente ejecutivo del Instituto Nacional de la Salud y Secretario general técnico del Departamento.

#### **ANEXO**

Relación definitiva de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la escala de ATS Visitadores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión

DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
11.726.702	Fernández Fernández, Silvia.	Presentación instancia fuera de plazo.
1.390.357	Fernández Martín, José Manuel.	Presentación instancia fuera de plazo.
27.449.420	Guillermo Vila, María Begoña.	No titulación exigida.
8.819.858	Julián Caballero, María Montaña.	Presentación instancia fuera de plazo.
31.218.770	Navarro Jiménez, Rafael.	Presentación instancia fuera de plazo.
52.677.923	Villa Folch, María Ángeles.	Presentación instancia fuera de plazo.

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de Barcelona, Instituto de Cultura de Barcelona, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

La «Gaceta Municipal de Barcelona», de 10 de marzo de 1998, publica íntegras las bases que han de regir la convocatoria de los concursos-oposición libre para la provisión de las siguientes plazas para el Instituto de Cultura de Barcelona:

Dos plazas de Técnico superior de Arte e Historia.

Una plaza de Técnico medio de Gestión de Administración General.

Quienes deseen tomar parte en la referida convocatoria deberán presentar instancia en el Registro General del Instituto de Cultura de Barcelona o en cualquiera de los Registros municipales, dentro del improrrogable plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la próxima publicación de la convocatoria en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Lo que se publica en cumplimiento de la normativa vigente. Barcelona, 10 de marzo de 1998.—La Secretaria delegada del Instituto de Cultura, Montserrat Mascaró Altimiras.

### **UNIVERSIDADES**

6233

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 1998, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de una Comisión juzgadora de un concurso docente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de profesorado, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre), y que es la que se relaciona en el anexo de la presente Resolución

Esta Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 12 de febrero de 1998.—El Rector en funciones, Salvador Ordóñez Delgado.

### **ANEXO**

### Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-0854)

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE LA PLAZA: «MATEMÁTICA

APLICADA»

### Comisión número 647

Comisión titular:

Presidente: Don José Manuel Ferrándiz Leal, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Pedro Antonio García Ferrández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Pedro Rubio Díaz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; doña Zenaida Uriz Ayestaran, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza, y don Jesús Ángel Palomar Garcés, Profesor titular de Escuela Universidad Politécnica de Madrid.

### Comisión suplente:

Presidenta: Doña Yolanda Villacampa Esteve, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Antonio Sirvent Guijarro, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don José Villén Altamirano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Jordi Poch García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Girona, y don Antonio Magaña Nieto, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.